



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, CERTIFICA que GABRIELA NEFERTARI LOPEZ ESPINOZA, con CURP LOEG940222MJCP5B05, cursó y acreditó la Educación Secundaria en el mes de agosto del dos mil diez, en la ESCUELA RAMON REYES OCHOA, con Clave de Centro de Trabajo 14DES0063E, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

7.1

SIETE PUNTO UNO

El presente documento de certificación se expide en GUADALAJARA, Jalisco, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil veintiuno.

Autoridad educativa: JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

No. certificado autoridad educativa: 00000000000000001604

Sello digital autoridad educativa: 98016634|25518134|25518134-6A229|JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES|Feb 23 2021

11:15AM|A322F8F29B641A0654F116C42566A229|2009-2010

Sello digital SEP:

pjITGn CZ3EmIUXVMspBE8F3ARe6qvBV/BVIGriQHFyOS7eQ+skIEIVnAT2bGfm4Z8pQReJ+72bAgt9TytLHSW0+o
VyvpPIOWC7c30tKroeeFvzZ/v8VMsaT3Pes31FKH/OBHawyVucfCvc7NrS41Py5Lj7uSVxUfi+0tvkMZEw5GuGDw3x
nHurWnsMrSomtj7TPpf5yFsLZU7XeAk4a/Sy5krS6vXuf9Dt9hBY/A72jrSXvwoPPD6qzxDf3szgL78tFhGiXYIGH/aX
xFi7F2ZtHDiFysxKOV01XiloNmmMd/DLdHPhaacj2rnnv5NcPGWRblaJDOXBC15/Ezmu6ddw==

Fecha y hora de timbrado: 23/02/2021 11:15



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción I, 7, 9, y 11, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en:
<http://consultaescolar.jalisco.gob.mx/escolar> o por medio del código QR.

FOLIO 86bba891-0758-483f-b16d-bf094fa847ce

